

1353
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR, 08 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

1.- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

2.- Solicitud entregada en la delegación de Catapilco con fecha 31 de mayo 2022, de la Sra. Paulina Ramírez para el traslado de su madre a control médico en Viña del Mar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|--|
| ➤ Vehículo | : Móvil Volkswagen, La Patente es KJFJ-61 |
| ➤ Conductor | : Javier Pedreros, Rut: |
| ➤ Fecha | : 09 de Junio del 2022. |
| ➤ Horario | : Salida 08:30 |
| ➤ Destino | : Prosalud Viña del Mar, ubicado en 14 Norte N° 571, Viña del Mar. (Ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Traslado a Erlinda Ramírez Valencia control médico en Viña del Mar |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



"Por Orden del Sr. Alcalde"

Paulina Maldonado Pinto

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC/CTL/POD/ppu

